



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

PROCEDIMIENTO NACIONAL ELECTRÓNICO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-006G1C001-E13-2022, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS DE LA POBLACIÓN INFANTIL DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DE BANOBRAS"

En la Ciudad de México, siendo las 17:30 horas del día 03 de febrero de 2022, en la oficina de la Gerencia de Adquisiciones del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (en adelante BANOBRAS), ubicada en el primer piso del edificio sita en Avenida Javier Barros Sierra N° 515, Colonia Lomas de Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01219, Ciudad de México, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de reanudar la junta de aclaraciones a la convocatoria del procedimiento de contratación señalado al rubro, verificando en el Sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas (en adelante CompraNet), las solicitudes de aclaración por parte de los invitados con relación a las respuestas emitidas por la convocante mediante el PRIMER AVISO AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES (en adelante PRIMER AVISO).

Lo anterior, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, párrafo cuarto, 33 Bis, 43, fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante LAASSP), 45, 46, fracción II y 77 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante RLAASSP), así como de conformidad con lo señalado en la sección III.5. "Procedimientos de contratación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de BANOBRAS (en adelante POBALINES), y en términos de lo establecido en el numeral 3. "FORMA, MEDIO Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA INVITACIÓN" de la convocatoria de mérito.

En atención a las medidas institucionales de BANOBRAS para la prevención y combate de la propagación de la enfermedad generada por el coronavirus SARS-CoV2 (COVID-19), en relación a las medidas implementadas por las autoridades sanitarias federales, a través de los diversos Acuerdos publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF), particularmente correspondientes a los días 14 de mayo y 31 de julio del año 2020, así como sus modificaciones del 30 de septiembre de 2020, 8 de enero, 30 de abril y 30 de julio del año 2021, publicados en el mismo medio de difusión, y en cumplimiento a lo dispuesto en el CRITERIO NORMATIVO DE INTERPRETACIÓN TU 03/2020, emitido por la Ciudadana Titular de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para la celebración de la junta de aclaraciones a la convocatoria del procedimiento de contratación, se habilitó la plataforma *Microsoft Teams*, a efecto de que se guarde la máxima precaución para evitar contagios.

El acto fue presidido por la Licenciada Karla De Tuya García, Gerente de Adquisiciones, servidora pública facultada para presidir los actos del procedimiento de contratación, de conformidad con lo señalado en el inciso C) de la sección I.4. "Responsabilidades" de las POBALINES.

Se informa que se cuenta con la asistencia del Ingeniero Moisés Isaac Herrera Ordóñez, Subgerente de Contrataciones, adscrito al área contratante, del Contador Público Alfredo Vargas San Vicente, Director de Recursos Humanos y del Licenciado Pedro German Cruz Martinez, Subgerente de Prestaciones, ambos en su carácter de representantes del área requirente, del Licenciado Héctor Javier González Galicia, Gerente de lo Contencioso y Asuntos Laborales, en su calidad de representante de la Dirección Jurídica de lo Contencioso y Servicios Institucionales, así como del Licenciado Diego Alfredo Arias Romero, representante del Órgano Interno de Control en BANOBRAS (en adelante OIC).



SIN TEXT



Se hace mención que el representante del OIC, asiste por invitación de la convocante para estar presente en los eventos del procedimiento de contratación, sin prejuzgar de la información que se presenta, siendo estricta responsabilidad de la convocante, cumplir con las disposiciones que regulan su actuar; y de los invitados la veracidad de la documentación presentada, por lo que el OIC se reserva la facultad de revisar en cualquier momento la documentación que deriva del procedimiento de contratación, en términos de la normatividad aplicable.

Se hace constar que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 26, párrafo penúltimo de la LAASSP y 45, párrafo quinto del RLAASSP, al acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo con calidad de observador.

La servidora pública que preside el acto, informa a los interesados en el procedimiento de contratación que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 46, fracción II, párrafo segundo del RLAASSP, a las 11:20 horas del día 03 de febrero de 2022, mediante el PRIMER AVISO, se suspendió la junta de aclaraciones a la convocatoria del procedimiento de contratación, con la finalidad de otorgar a los invitados, un plazo de 6 (seis) horas a partir de su publicación en el sistema CompraNet, para realizar las solicitudes de aclaración que consideren necesarias únicamente con relación con las respuestas emitidas por la convocante mediante el citado PRIMER AVISO, el cual, se adjunta a la presente Acta como **ANEXO 1** para efectos de referencia, precisando que éste fue publicado en el sistema CompraNet, a las 11:21 horas del día 03 de febrero de 2022.

En virtud del plazo otorgado de 6 (seis) horas a partir de la publicación del PRIMER AVISO en el sistema CompraNet, hasta las 17:21 horas del día 03 de febrero de 2022, fue la fecha y hora límite para enviar solicitudes de aclaración con relación a las respuestas emitidas por la convocante a través del sistema CompraNet, por lo cual, después de haber realizado una verificación al citado sistema, se desprende que **NO** se recibieron solicitudes de aclaración con relación a las respuestas emitidas por la convocante mediante el PRIMER AVISO, motivo por el cual, se anexa a la presente acta como **ANEXO 2**, la impresión de pantalla del sistema CompraNet donde se aprecia esto último.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 33 Bis, penúltimo párrafo de la LAASSP, se informa a todos los interesados en el procedimiento de contratación, que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo a las **14:00 horas del día 10 de febrero de 2022**, de manera electrónica, es decir a través del sistema CompraNet.

En virtud de lo anterior, en términos de lo dispuesto por los artículos 26 Bis, fracción II, 27, 34, primer párrafo, 35 de la LAASSP, 47, párrafo primero y 50 del RLAASSP, así como de conformidad con lo señalado en el numeral 16 del ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el DOF el día 28 de junio de 2011, y en estricto apego a lo establecido en el numeral 3.4. "Presentación y Apertura de Proposiciones de la Invitación" de la convocatoria, las proposiciones de los invitados deberán ser firmadas electrónicamente, es decir, utilizando la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria (SAT), por lo que será responsabilidad de los invitados tener pleno conocimiento del procedimiento correspondiente para firmar dichas proposiciones de manera electrónica.

En términos de lo dispuesto por el artículo 33, penúltimo párrafo de la LAASSP, la presente Acta forma parte integrante de la convocatoria al procedimiento de contratación, debiendo ser considerada por los invitados en la elaboración de sus proposiciones.

Para efectos de la notificación y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 37 Bis, párrafo primero de la LAASSP, a partir de esta fecha y por un término no menor a 5 (cinco) días hábiles, se pone a disposición de los

ELABORÓ: C. ALEJANDRO GOMÉS MORALES

FO-CON-08

PÁGINA 2 DE 4

QUALINS



interesados, un aviso del lugar donde se encuentra disponible la presente Acta, en la planta baja del edificio ubicado en la Avenida Javier Barros Sierra N° 515, Colonia Lomas de Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01219, Ciudad de México.

Asimismo, en términos de lo dispuesto por los artículos 37 Bis, párrafo segundo de la LAASSP y 49, párrafo segundo del RLAASSP, la presente Acta será difundida a través del sistema CompraNet, en la dirección electrónica <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>, en el claro entendido de que este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado el evento, siendo las 17:35 horas del día 03 de febrero de 2022, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para dejar constancia, así como los efectos legales a que haya lugar.

La presente Acta y sus anexos constan de 15 (quince) fojas útiles.

Area with horizontal dashed lines for signatures or notes.



SAN TEXICO



POR EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Karla De Tuya García	Gerente de Adquisiciones	
Ing. Moisés Isaac Herrera Ordóñez	Subgerente de Contrataciones	
C.P. Alfredo Vargas San Vicente	Director de Recursos Humanos	
Lic. Pedro German Cruz Martínez	Subgerente de Prestaciones	
Lic. Héctor Javier González Galicia	Gerente de lo Contencioso y Asuntos Laborales	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.

NOMBRE	FIRMA
Lic. Diego Alfredo Arias Romero	

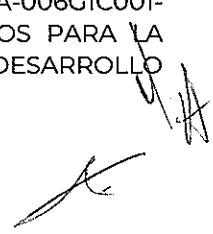
ESTAS FIRMAS FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO NACIONAL ELECTRÓNICO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-006G1C001-E13-2022, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS DE LA POBLACIÓN INFANTIL DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DE BANOBRAS".



SUN TEXAS

ANEXO 1

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO NACIONAL ELECTRÓNICO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-006G1C001-E13-2022, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS DE LA POBLACIÓN INFANTIL DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DE BANOBRAS".



SUITERO



PRIMER AVISO AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

PROCEDIMIENTO NACIONAL ELECTRÓNICO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-006G1C001-EI3-2022, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS DE LA POBLACIÓN INFANTIL DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DE BANOBRAS"

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día 03 de febrero de 2022, en la oficina de la Gerencia de Adquisiciones del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (en adelante BANOBRAS), ubicada en el primer piso del edificio sita en Avenida Javier Barros Sierra N° 515, Colonia Lomas de Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01219, Ciudad de México, se reunieron los servidores públicos designados para intervenir en el presente acto, con el objeto de iniciar la junta de aclaraciones a la convocatoria del procedimiento de contratación señalado al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, párrafo cuarto, 33 Bis, 43, fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante LAASSP), 45, 46, fracción II y 77 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante RLAASSP), así como de conformidad con lo señalado en la sección III.5. "Procedimientos de contratación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de BANOBRAS (en adelante POBALINES), y en términos de lo establecido en el numeral 3. "FORMA, MEDIO Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA INVITACIÓN" de la convocatoria de mérito.

En atención a las medidas institucionales de BANOBRAS para la prevención y combate de la propagación de la enfermedad generada por el coronavirus SARS-CoV2 (COVID-19), en relación a las medidas implementadas por las autoridades sanitarias federales, a través de los diversos Acuerdos publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF), particularmente correspondientes a los días 14 de mayo y 31 de julio del año 2020, así como sus modificaciones del 30 de septiembre de 2020, 8 de enero, 30 de abril y 30 de julio del año 2021, publicados en el mismo medio de difusión, y en cumplimiento a lo dispuesto en el CRITERIO NORMATIVO DE INTERPRETACIÓN TU 03/2020, emitido por la Ciudadana Titular de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para la celebración de la junta de aclaraciones a la convocatoria del procedimiento de contratación, se habilitó la plataforma *Microsoft Teams*, a efecto de que se guarde la máxima precaución para evitar contagios.

El acto fue presidido por la Licenciada Karla De Tuya García, Gerente de Adquisiciones, servidora pública facultada para presidir los actos del procedimiento de contratación, de conformidad con lo señalado en el inciso C) de la sección I.4. "Responsabilidades" de las POBALINES.

Se informa que se cuenta con la asistencia del Ingeniero Moisés Isaac Herrera Ordóñez, Subgerente de Contrataciones, adscrito al área contratante, del Contador Público Alfredo Vargas San Vicente, Director de Recursos Humanos y del Licenciado Pedro German Cruz Martínez, ambos en su carácter de representantes del área requirente, del Licenciado Héctor Javier González Galicia, Subgerente de lo Contencioso y Asuntos Laborales, en su calidad de representante de la Dirección Jurídica de lo Contencioso y Servicios Institucionales, así como del Licenciado Diego Alfredo Arias Romero, representante del Órgano Interno de Control en BANOBRAS (en adelante OIC).

Se hace mención que el representante del OIC, asiste por invitación de la convocante para estar presente en los eventos del procedimiento de contratación, sin prejuzgar de la información que se presenta, siendo estricta responsabilidad de la convocante, cumplir con las disposiciones que regulan su actuar; y de los invitados la veracidad de la documentación presentada, por lo que el OIC se reserva la facultad de revisar en cualquier momento la documentación que deriva del procedimiento de contratación, en términos de la normatividad aplicable.

ELABORÓ: C. ALEJANDRO GOMÉS MORALES

FO-CON-08

PÁGINA 1 DE 3



Se hace constar que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 26, párrafo penúltimo de la LAASSP y 45, párrafo quinto del RLAASSP, al acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo con calidad de observador.

Dando inicio al evento, la servidora pública que preside el acto comunicó a los servidores públicos asistentes que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 33 Bis, párrafos tercero y cuarto de la LAASSP, 45 y 46, fracción VI del RLAASSP, así como en términos de lo señalado en el numeral 3.2. "Junta de Aclaraciones de la Invitación" de la convocatoria, solamente se atenderán las solicitudes de aclaración de las personas que hayan presentado a través del Sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas (en adelante CompraNet), por sí o en representación de un tercero, el escrito de interés en participar en el procedimiento de contratación y cuyas solicitudes de aclaración se hayan recibido con 24 (veinticuatro) horas de anticipación a la fecha establecida para la celebración de la junta de aclaraciones, es decir, a más tardar a las 11:00 horas del día 02 de febrero de 2022, que cumplan en tiempo y forma con lo señalado en el numeral de la convocatoria antes mencionado.

En virtud de lo anterior, se dará respuesta a las solicitudes de aclaración de los siguientes invitados:

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL INVITADO	NÚMERO DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN
PROCESADORA Y DISTRIBUIDORA LOS CHANEQUES, S.A. DE C.V.	2
SALVADOR EDUARDO GARCÍA MERCADO	1
TOTAL DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN RECIBIDAS EN TIEMPO Y FORMA:	3

Las respuestas a las solicitudes de aclaración enviadas por los invitados en tiempo y forma, mismas que fueron atendidas por el área contratante y el área requirente, en el ámbito de sus respectivas competencias, forman parte integral del presente PRIMER AVISO AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES como **ANEXO A**.

La que preside el acto, dio lectura a las solicitudes de aclaración recibidas en tiempo y forma, así como sus respectivas respuestas, señalando que han sido solventadas por la convocante en su totalidad, informando que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46, fracción II, párrafo segundo del RLAASSP, las respuestas son publicadas y puestas a disposición de los interesados a través del sistema CompraNet, con la finalidad de que, en su caso, se encuentren en la posibilidad de realizar las solicitudes de aclaración que consideren necesarias únicamente con relación con las respuestas emitidas, por lo que los invitados, contarán con un plazo de 6 (seis) horas contadas a partir de la publicación de las respuestas en el sistema CompraNet, para formular dichas solicitudes de aclaración, precisando que se tomará como hora de recepción la que registre el sistema CompraNet al momento de su envío.

Las solicitudes de aclaración que no cumplan con este requisito no serán contestadas por la convocante, por lo que no se dará respuesta a las solicitudes de aclaración que se reciban con posterioridad a la hora señalada, con la finalidad de no generar desigualdad entre los participantes y motivar la libre participación.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la LAASSP y en términos de lo señalado en el numeral 3.3. "Forma, modificaciones y aclaraciones que podrán efectuarse a la Convocatoria" de la convocatoria, se adjunta al presente PRIMER AVISO AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES como **ANEXO B**, las modificaciones a los aspectos establecidos en la convocatoria del procedimiento de contratación.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 49, párrafo segundo del RLAASSP, se incorpora al sistema CompraNet el presente PRIMER AVISO AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES.

ELABORÓ: C. ALEJANDRO GOMÉS MORALES

PÁGINA 2 DE 3

Av. Javier Barros Sierra 515, Lomas de Santa Fe, Ciudad de México, 01219.

Tel: 5270 1200.

www.gob.mx/banobras

FO-CON-08





La que preside el acto, procedió a preguntar a los servidores públicos asistentes, si existe algún comentario, no existiendo comentarios, se suspende la junta de aclaraciones a la convocatoria del procedimiento de contratación, siendo las 11:20 horas del día 03 de febrero de 2022, para reanudarse a las **17:30 horas del día 03 de febrero de 2022.**

El presente PRIMER AVISO AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES y sus anexos consta de 08 (ocho) fojas útiles.

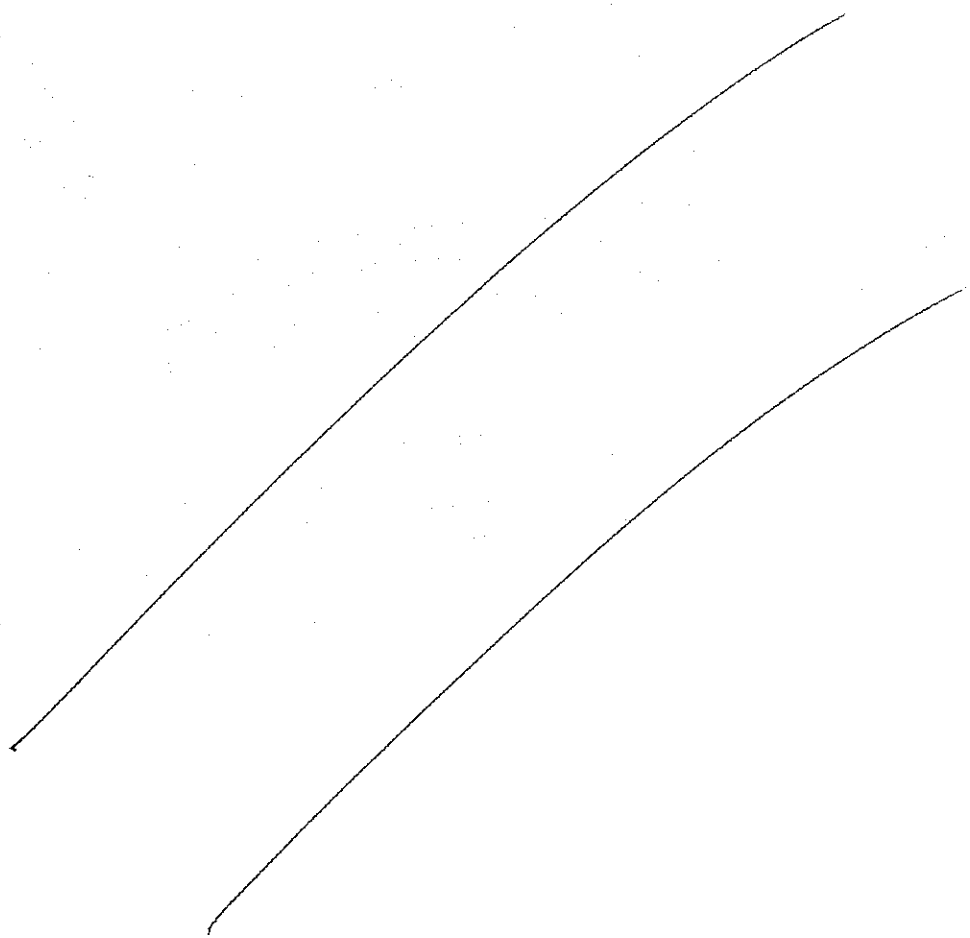
POR EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Karla De Tuya García	Gerente de Adquisiciones	
Ing. Moisés Isaac Herrera Ordóñez	Subgerente de Contrataciones	

ESTAS FIRMAS FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRIMER AVISO AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO NACIONAL ELECTRÓNICO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-006GIC001-EI3-2022, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS DE LA POBLACIÓN INFANTIL DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DE BANOBRAS".

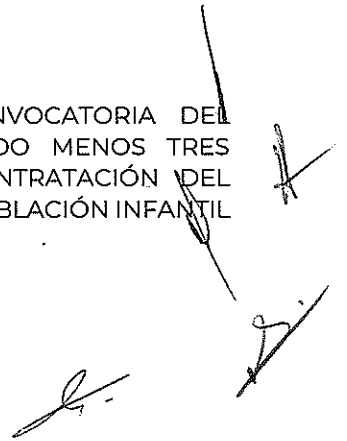
-----FIN DEL AVISO-----

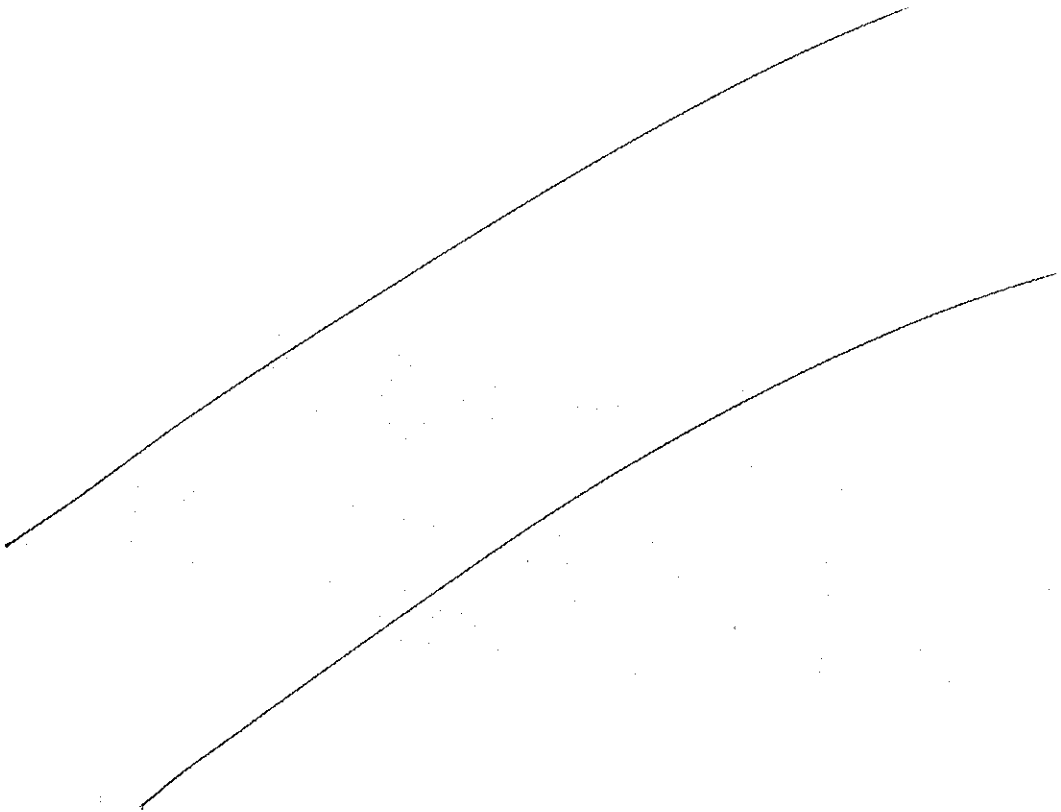




ANEXO A

PRIMER AVISO AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO NACIONAL ELECTRÓNICO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-006G1C001-E13-2022, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS DE LA POBLACIÓN INFANTIL DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DE BANOBRAS".

Handwritten signatures and marks, including a vertical line, a checkmark, and several scribbles.





RESPUESTAS A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN

PROCEDIMIENTO NACIONAL ELECTRÓNICO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-006GIC001-E13-2022, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS DE LA POBLACIÓN INFANTIL DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DE BANOBRAS"

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL INVITADO: PROCESADORA Y DISTRIBUIDORA LOS CHANEQUES, S.A. DE C.V.

SOLICITUDES DE ACLARACIÓN RELACIONADAS CON LA CONVOCATORIA

Nº	NUMERAL ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	SOLICITUD DE ACLARACIÓN	RESPUESTA
1	ANEXO 1 "ANEXO TÉCNICO"	AMABLEMENTE LE SOLICITO A LA CONVOCANTE PROPORCIONE A LOS LICITANTES EL ANEXO TÉCNICO (ANEXO 1) EN FORMATO EDITABLE (WORD).	A FIN DE GARANTIZAR QUE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGREN LAS PROPOSICIONES DE LOS INVITADOS SEAN PRESENTADOS EN CONCORDANCIA CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA, SUS RESPECTIVOS ANEXOS, MISMOS QUE FUERON PUBLICADOS EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL SOBRE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS (COMPRANET) Y LO QUE DERIVE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, NO ES POSIBLE PROPORCIONAR EL ANEXO A QUE HACE REFERENCIA LA SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE SU REPRESENTADA EN FORMATO EDITABLE.

SOLICITUDES DE ACLARACIÓN RELACIONADAS CON EL ANEXO 1 "ANEXO TÉCNICO"

Nº	NUMERAL ESPECÍFICO DEL ANEXO 1 "ANEXO TÉCNICO"	SOLICITUD DE ACLARACIÓN	RESPUESTA
1	2 "DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES"	DEBIDO A LA VARIEDAD DE MARCAS Y PRESENTACIONES EN EL MERCADO Y A QUE LOS FABRICANTES CONSTANTEMENTE REALIZAN CAMBIOS A LOS GRAMAJES DE LOS PRODUCTOS, SOLICITO A LA CONVOCANTE PERMITA A LOS LICITANTES COTIZAR UNA VARIACION DE +/- 10% EN LA PRESENTACION DE LOS PRODUCTOS ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, FAVOR DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2 "DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES" DEL ANEXO 1 "ANEXO TÉCNICO".

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL INVITADO: SALVADOR EDUARDO GARCÍA MERCADO

SOLICITUDES DE ACLARACIÓN RELACIONADAS CON EL ANEXO 1 "ANEXO TÉCNICO"

Nº	NUMERAL ESPECÍFICO DEL ANEXO 1 "ANEXO TÉCNICO"	SOLICITUD DE ACLARACIÓN	RESPUESTA
1	2 "DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES"	AL RESPECTO SOLICITO ACLARACIÓN RESPECTO A LA UNIDAD DE MEDIDA YA QUE GENERA CONFUSIÓN: EN UNA COLUMNA DICE "1 KILO" Y EN OTRA COLUMNA DICE "A GRANEL". SE SUGIERE QUE LA UNIDAD DE MEDIDA SEA "KILO" Y	LA COLUMNA UNIDAD DE MEDIDA SE REFIERE A LA CANTIDAD DEL BIEN MEDIDA POR KILO. EN LA COLUMNA DE PRESENTACIÓN LOS BIENES QUE SE PRESENTAN A GRANEL, SE



	AL MOMENTO DE SOLICITAR EL PRODUCTO SE SOLICITE COMO: "0.250 KILOS" (ASÍ SE ENTENDERÍA QUE REQUIEREN 250 GRAMOS).	REFIERE A LOS BIENES QUE NO SE ENCUENTRAN EMPAQUETADOS O
--	---	--

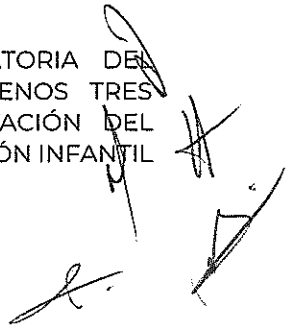
-----FIN DEL TEXTO-----

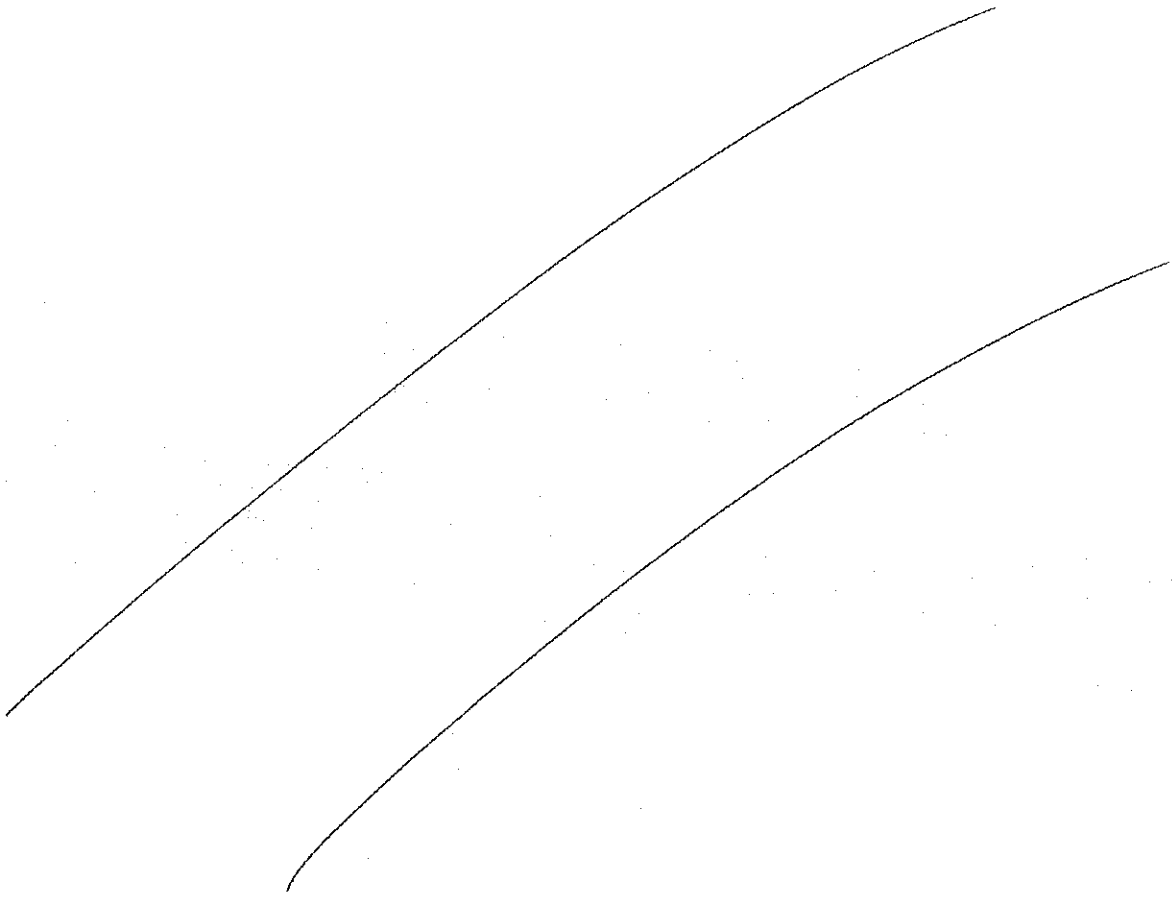
[Handwritten signatures and marks]



ANEXO B

PRIMER AVISO AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE PROCEDIMIENTO NACIONAL ELECTRÓNICO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-006G1C001-E13-2022, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS DE LA POBLACIÓN INFANTIL DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DE BANOBRAS".

Handwritten signatures and initials in black ink, located to the right of the main text block.





MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA

PROCEDIMIENTO NACIONAL ELECTRÓNICO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-006G1C001-E13-2022, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS DE LA POBLACIÓN INFANTIL DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DE BANOBRAS"

MODIFICACIÓN I

DICE:

3.4. Presentación y Apertura de Proposiciones de la Invitación

El **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones** se llevará a cabo en términos de los artículos 34, primer párrafo, 35 de la **LAASSP** 47, 48 y 50 del **REGLAMENTO**, para lo cual, los **Invitados** podrán hacer uso de los **ANEXOS** mencionados en la presente convocatoria, en la elaboración de sus proposiciones.

DEBE DECIR:

3.4. Presentación y Apertura de Proposiciones de la Invitación

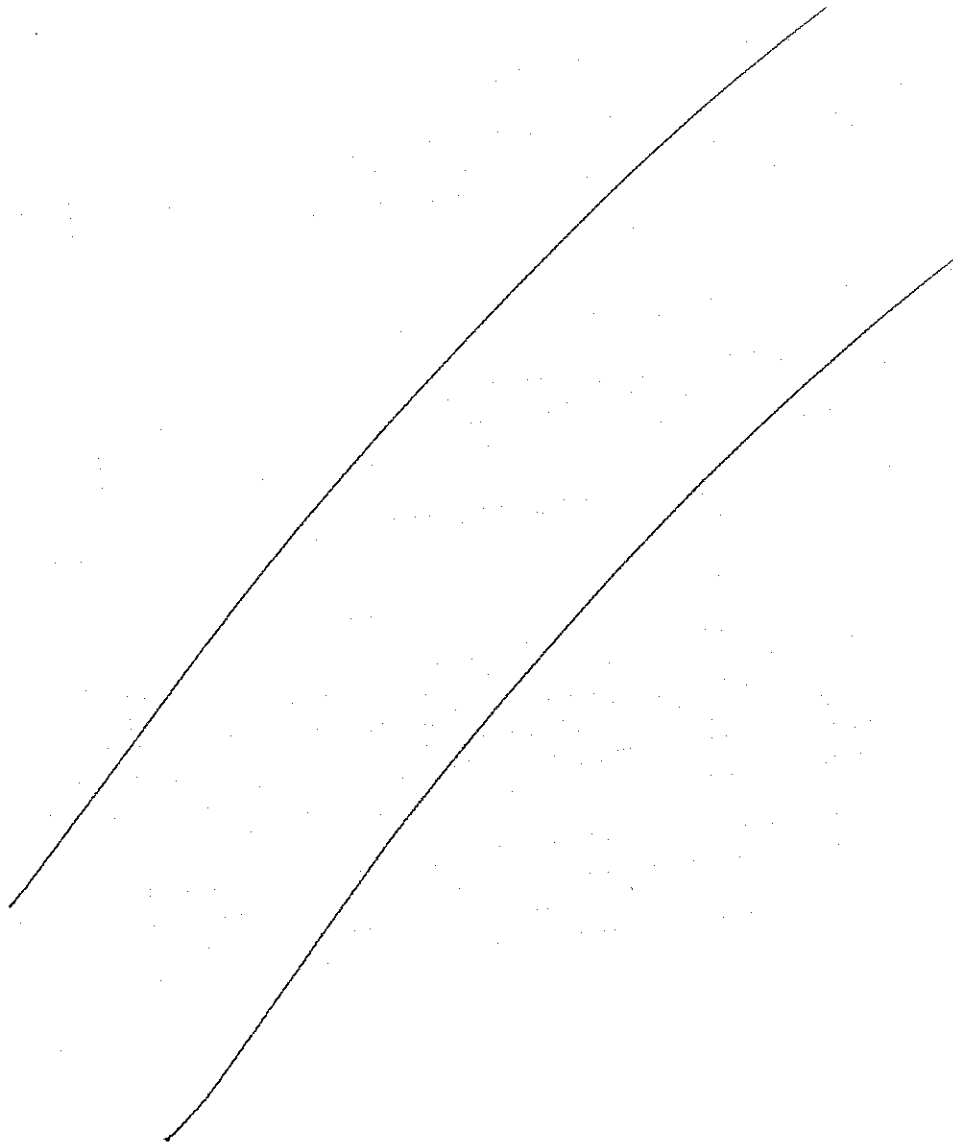
El **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones** se llevará a cabo en términos de los artículos 34, primer párrafo, 35 de la **LAASSP** 47, 48 y 50 del **REGLAMENTO**, para lo cual, los **Invitados** podrán hacer uso de los **ANEXOS** mencionados en la presente convocatoria, en la elaboración de sus proposiciones.

Si el **Invitado** es una persona física, los diversos formatos contenidos en los **ANEXOS** de la presente convocatoria, deberán ser ajustados en su parte conducente.

La presente modificación se realiza con fundamento en lo establecido por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en términos de lo señalado en el numeral 3.3. "Forma, modificaciones y aclaraciones que podrán efectuarse a la Convocatoria" de la convocatoria del procedimiento nacional electrónico por invitación a cuando menos tres personas número IA-006G1C001-E13-2022, cuyo objeto es la contratación del "Suministro de insumos para la preparación de alimentos de la población infantil del Centro de Desarrollo Infantil de Banobras".

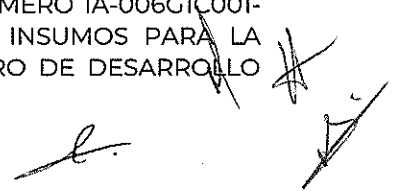
-----FIN DEL TEXTO-----





ANEXO 2

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO NACIONAL ELECTRÓNICO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-006G1C001-E13-2022, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS DE LA POBLACIÓN INFANTIL DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DE BANOBRAS".

Handwritten signatures in black ink, appearing to be initials or names, located in the bottom right corner of the page.

SUN TEXAS

[← Volver a la Lista](#)

[Publicación DOF](#) [Duplicar Procedimiento](#) [Modificar fecha de apertura](#) ...

Procedimiento : 1085852 - SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS DE LA POBLACIÓN INFANTIL DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DE BANOBRAS

Vigente

Expediente: 2394906- SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS DE LA POBLACIÓN INFANTIL

Fecha y hora de apertura de proposiciones: 10/02/2022 02:00:00 p. m.

[Administración del Procedimiento](#) [Monitoreo de Licitantes](#) [Grupo de Evaluación](#) [Fallo](#) [Discusiones](#) [Mensajes Unidad Compradora / Licitantes](#)

[Crear Mensaje](#) [Mensajes Recibidos](#) [Mensajes Enviados](#) [Borrador de Mensajes](#) [Mensajes Adjuntados](#)

Mensajes Recibidos

[Crear Elemento](#) ...

Introduzca Filtro (escriba para iniciar)

Remitente	Fecha	Asunto	Fecha de Mi Consulta	Fecha de Consulta en la UC	Respuesta
1 SALVADOR EDUARDO GARCIA MERCADO	02/02/2022 10:38 a. m.	ACLARACIONES	02/02/2022 10:40 a. m.	02/02/2022 10:40 a. m.	
2 PROCESADORA Y DISTRIBUIDORA LOS CHANEQUES SA DE CV	02/02/2022 09:20 a. m.	MANIFIESTO DE INTERES Y PREGUNTAS	02/02/2022 09:25 a. m.	02/02/2022 09:25 a. m.	
Total	2				

Página 1 de 1

SUN TEXAS